



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES,

D. D. Rafael Zanara Benef. y Cura propio de la Parroquia de S.
Mateo y de la de S.^{ta} Josef en Anexo de la Ciudad de Lorca: Para
cooperar en quanto me es posible al bien de los pobres enfer-
mos, dignos objetos de la Compasion Christiana, y en quando el
informe que me pide el S.^{to} Corregidor, sobre el contenido del me-
morial y certificacion que devuelto; digo que en diferentes oc-
siones, muchas en numero, despues de haver firmado algunas
recetas para q. de limosna se despachasen por el Boticario
obligado, a beneficio de los pobres de solemnidad, han venido
los interesados questandose de D.^{no} Victor Sanchez, que no qui-
so despacharlos. Me acuerdo que en una de estas veces, tobi a emi-
on a una pobre muger, con recado mio, de atencion a dho Boticario su-
plicandole le diese la medicina que pedia la receta, y la respuesta
con que me honro fue decirle, el cura mandara en su casa, y yo
mando en la mia: En vista de esto le escribi una esquela, y sin con-
textarme despache la receta. pero la primera vez que me dio, me
dijo era condicion de su escritura se contrata con la Ciudad, don
gratuitam^{te} la medicina a los pobres de solemnidad, no entendien-
dose por tales, los forasteros enfermos, sino baxo la qualidad de
q. en sanando le harian se pagar integram^{te} la medicina q. llevasen
y asi se me asegura lo expresado al respaldo de las recetas de pobres
como puede averiguarse sorprentendandole el receptario: Aunque me
dixeron la condicion q. me expresaba, le dije no era mi animo, *existen*